

BAQUEDANO, 24 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 219.

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de dos medios días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED] por los días 24 y 25 de Septiembre del año 2013, en la mañana.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 02 medios días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED] cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por los día 24 y 25 de Septiembre del año 2013, en la mañana, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/MOC/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control